

COMUNICADO No. 067 de agosto 10 de 2022

DE: Secretaría de Educación Departamental - Área de Calidad Educativa

PARA: Docentes y directivos docentes

Asunto: implementación de resolución 0897 del 5 de octubre de 2018

Estimada Comunidad Educativa:

La Secretaría de Educación del Departamento del Magdalena viene comprometida con los procesos de mejoramiento pedagógico y es así como a través de la **Resolución No. 0897 del 5 de octubre de 2018**, se adopta la metodología de la Investigación como estrategia Pedagógica (IEP) apoyada en TIC como propuesta pedagógica transversal en el currículo de las Instituciones Educativas del Departamento del Magdalena.

Por lo anterior y en aras de dar cumplimiento a lo establecido en la mencionada Resolución, que también está determinado en la **Resolución No. 0741 de octubre 20 de 2021**, que establece el Calendario escolar del presente año, las Instituciones Educativas involucradas en los procesos y grupos de Investigación, debieron iniciar la Resignificación de su Proyecto Educativo Institucional PEI con el fin de incluir y armonizar la IEP apoyada en las TIC, en lo concerniente a metodología y proceso evaluativo de las diferentes áreas, de tal manera que la investigación se constituya en el eje articulador del currículo.

Con respecto a lo establecido en el párrafo 1 del artículo tercero, la Secretaría de Educación se permite dar instrucciones para el proceso de implementación de este Acto Administrativo y es así como solicita a las instituciones educativas, la ejecución de los aspectos siguientes:

1. El día 12 de agosto del presente año realizar una jornada pedagógica denominada **día o día de la Investigación Educativa**, encaminada a socializar la Resolución No 0897 del 5 de octubre del 2018.
2. Designar un responsable para el seguimiento de la implementación IEP apoyada en TIC
3. Remitir a la Secretaría de Educación copia del Acta y evidencias de actividades realizadas en la jornada pedagógica.


LUIS FERNANDO MERIÑO PADILLA
Líder área de calidad educativa

Revisó: Nelly Barros Cerchiaro - Asesora de despacho
Proyectó: José Cantillo Orozco - Profesional de apoyo

Carrera 10 No 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 5-418-1144
Código Postal: 470004
www.magdalena.gov.co
contacto: @magdalena.gov.co

 @Gobernaciondelmagdalena

 @MagdalenaGober

 @MagdalenaGober